



**Nombre del alumno:**

Rudy Ángel Osvaldo Vázquez  
Zamorano

**Nombre del profesor:**

Dr. SERGIO JIMENEZ RUIZ

**Nombre del trabajo:**

“CONTROL DE LECTURA”.

**Materia:** “ANTROPOLOGIA MEDICA I”

**Grado:** 1er. Semestre.

**Grupo:** “A”

Comitán de Domínguez Chiapas a 7 de diciembre del 2020

## "Teoría y realidad del otro"

La relación del prójimo se caracteriza en la parábola del buen samaritano, el misericordioso comienza efectivamente a servir creyendo en la menesterosidad del hombre con que se encuentra, considerando real esa menesterosidad, en el orden antropológico y moral la creencia, el acto personal por el cual atribuimos existencia real a lo no patente constituye el supuesto de la relación de proximidad, en el encuentro ambos se afectan, o bien por ser prójimo del otro, o bien por provocar en el otro su humanidad o proximidad, en tal sentido, la afectación es recíproca, ambos tienen algo nuevo en común, aunque diferente: por parte del hombre menesteroso, la satisfacción que le produce el hecho de que alguien se haya ocupado por entero de él se haya puesto a su lado, dispuesto a proveerle cuidados efectivos y con respecto al buen samaritano, la satisfacción de haber servido, de haber descubierto lo impensado, lo que tenía dentro de sí: su humanidad, que le impulsó a obrar de esa manera y no de otra, para ser yo prójimo de otro y para que otro sea prójimo mío, he de comenzar en contrando me con él y aceptando el encuentro, nuestra primera tarea debe ser entender con alguna precisión lo que el encuentro entre hombre y

hombre verdaderamente.

Es en el encuentro entre dos seres humanos donde se cumple la aparición del otro, donde se produce su irrupción interpelante, entre las diversas posibles formas del encuentro, el contenido del pasaje bíblico sobre el encuentro e Israel con el samaritano venido a la transición de la lógica de un código de prohibiciones propia de la antigua alianza (No matar, No causar daño.)

A otra de preceptos positivos, cuya regla es "hacer el bien en lugar de un mal no hacer mal" (Lain, 1968, p. 23) el encuentro encierra el valor de un acto humano que opera como el supuesto de la relación con otro.

Cuando el acto de sí mismo consiste en mirarme, en tener conciencia de sí, en el hay a la vez algo singularísimo, sí mismo, y algo de todos la conciencia de sí general, lo que también se dice de otro sí, que aparece en sí como medidor en el tránsito ontológico y lógico de la neta, conciencia de sí a la conciencia de sí general y esto es lo decisivo, que el otro aparece conmigo mismo tan pronto como yo expreso neta quiero hacerme objeto de sí propio sí.



Las instancias que posibilitan el encuentro inter humano, cabe reconocer el papel que cumple la conciencia para hacer efectivo el encuentro, este se da entre dos personas, aunque basta con que sólo una de ellas lo asuma como tal.

Asumirlo es una decisión responsable y ética y es lo que le da sentido al acto de encontrarse porque tomar esa decisión frente al otro implica tomarla sobre sí mismo.

Tener conciencia indica estar en actividad y ser consciente de ella, la conciencia de que se está en acción de algo, para sostenerlo, se afirma que el verdadero yo es lo ejecutivo porque en la raíz misma de mi existencia yo soy impulso de ser, siempre hacia algo o alguien, movido desde dentro por un impulso que está precedido por una intencionalidad o acto de conciencia.

Este impulso, que emerge desde dentro, corresponde a la necesidad de encontrarse con alguien, de ser realidad intencionalmente reconocida por otro o de ser impulsado hacia un otro con la solicitud explícita de una respuesta conducente al encuentro, el fundamento de ello radica en que estar con el otro y los otros se hace una necesidad y una condición de

complementariedad humana.

Así entendemos, que el otro con quien me encuentro es también resistencia y realidad exterior a la mía y el resistir a esa realidad exterior es que suscita en mí la vivencia del otro, que la percepción del otro resulta necesaria para ejercitar nuestra conciencia y diferenciar lo propio de lo extraño en todo caso.

Llamamos expresión en sentido lato a la aparición de una cosa cualquiera, (cuando esa aparición se refiere a una cosa de realidad que está nos allá de la aparición misma y se haya en relación simbólica con esta.

Para que haya expresión es mantener que existen dos cosas, una patente, que vemos, otra latente, que no vemos de manera inmediata sino que nos aparece en aquella. Ambas forman una peculiar unidad, y en su mutua asociación y como dispostas en fieri apareamiento y metafórica amistad.

Percebir al otro es adquirir conciencia de una realidad intrínsecamente expresiva, incluyendo el contexto o circunstancias en las cuales tienen lugar en el encuentro.